



**Eba
LAC**

CUADERNO DE TRABAJO AbE

1

GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR EL ALINEAMIENTO Y ESCALAMIENTO DE

la planificación de desarrollo rural
territorial, con enfoque de
Adaptación basada en
Ecosistemas (AbE)



Producido con el apoyo del Programa Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en áreas rurales de América Latina (EbA LAC). El Programa EbA LAC es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción por el Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN), a través de su Iniciativa Climática Internacional (IKI) e implementado por la Cooperación Alemana -GIZ- como agencia líder, en asocio con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza).



CUADERNO DE TRABAJO AbE

1

GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR EL ALINEAMIENTO Y ESCALAMIENTO DE

la planificación de desarrollo rural
territorial, con enfoque de
Adaptación basada en
Ecosistemas (AbE)

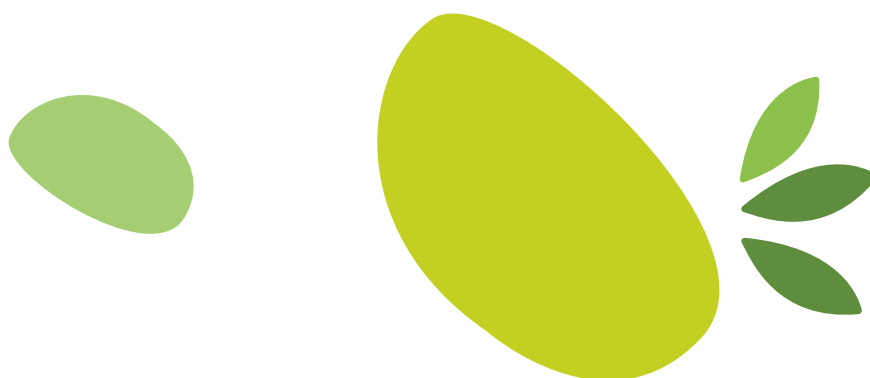




Tabla de contenidos



ACRÓNIMOS	6
DEFINICIONES	8
PRÓLOGO	9
1. INTRODUCCIÓN	11
2. CONCEPTOS CLAVE	14
3. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA EL ALINEAMIENTO Y ESCALAMIENTO	18
3.1 Enfoques transversales de esta Guía	21
PASO 1: Constitución del equipo de trabajo y funcionamiento	23
PASO 2: Revisión documental relacionada al desarrollo rural	27
PASO 3: Análisis situacional y brechas territoriales	32
PASO 4: Identificación de la demanda de los territorios rurales con participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).....	37
PASO 5: Propuesta de acciones estratégicas por área temática y eje de la PEDRT	42
PASO 6: Espacios de socialización de las demandas territoriales y alineación con la oferta pública	44
PASO 7: Elaboración de la matriz de programación	46
4. ALINEACIÓN ENTRE EL PNDRT Y LOS PDRT	48
4.1 Propósito y alcance de la alineación	48
4.2 Arquitectura en etapas PNDRT–PDRT	50
4.3 Ruta operativa de alineación dentro del ciclo	51
4.4 Otros elementos habilitantes	54
5. BIBLIOGRAFÍA	55


ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Herramienta de lista de chequeo de actores para el proceso de conformación de equipo de trabajo	25
Cuadro 2. Matriz RACI de gobernanza y operación	25
Cuadro 3. Herramienta de chequeo para la revisión documental del PNDRT con integración del marco climático y ambiental.	30
Cuadro 4. Herramienta de Matriz de Análisis de Brechas Territoriales	35
Cuadro 5. Herramienta para identificación de demandas territoriales prioritarias	39
Cuadro 6. Medidas AbE propuestas desde el territorio	41
Cuadro 7. Registro de Acciones Estratégicas por Área Temática	43
Cuadro 8. Matriz de Programación	47
Cuadro 9. Convergencias PNDRT- PDRT	50
Cuadro 10. Ruta de alineamiento PNDRT-PDRT	52



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Revisión documental	27
Ilustración 2. Proceso de identificación de la demanda de los territorios rurales	37





Acrónimos



AbE	Adaptación basada en Ecosistemas.
AREDE	Agencias Regionales de Desarrollo.
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIR	Centro de Inspección Remoto.
CNE	Comisión Nacional de Emergencias.
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
CTDR	Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.
DCC	Dirección de Cambio Climático (MINAE).
DRT	Desarrollo Rural Territorial.
EbALAC	Programa Escalando las Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la América Latina rural
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario.
IDRT	Índice de Desarrollo Rural Territorial.
IDS	Índice de Desarrollo Social.
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
IMN	Instituto Meteorológico Nacional.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Inder	Instituto de Desarrollo Rural.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía.
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial.
PEN	Plan Estratégico Nacional (PEN 2050).
PNACC	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
PNB	Política Nacional de Biodiversidad.
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.
PNDR	Política Nacional de Desarrollo Regional.
PNDRT	Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial.
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
PDRT	Plan de Desarrollo Rural Territorial.
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
Seteder	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.
SIG	Sistemas de Información Geográfica.
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
SNP	Sistema Nacional de Planificación.
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales.



Definiciones



Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT): Instrumento de planificación estratégica participativa para orientar el desarrollo integral de un territorio rural específico, considerando su diversidad social, ambiental, económica y cultural.

Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT): es el instrumento de operacionalización de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 (PEDRT).

Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT): Marco estratégico de largo plazo (2015-2030) que promueve un enfoque territorial para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo en zonas rurales.

Inder (Instituto de Desarrollo Rural): Entidad estatal responsable de promover el desarrollo rural territorial en Costa Rica. Entre sus múltiples funciones, coordina la ejecución del PNDRT, así como la formulación de los PDRT de los CTDR, conforme a la Ley N.º 9036.

Seteder (Secretaría Técnica de Desarrollo Rural): Unidad técnica del Inder encargada de la planificación, seguimiento y sistematización de los procesos de desarrollo rural territorial.

Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR): Estructuras participativas de gobernanza territorial establecidas por el Inder para coordinar la planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo rural en cada territorio.

RACI: Se refiere a una matriz en que se identifican Responsable, Aprobador, Consultado e Informado. La herramienta permite identificar con claridad roles, a quién corresponde qué y las responsabilidades de actores en el proceso.



Prólogo



El Programa “Escalando medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas para la América Latina Rural” (EbALAC), es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción por el Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN), a través de su Iniciativa Climática Internacional (IKI). Es implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo -GIZ- como agencia líder, en asocio con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza). En Costa Rica, trabaja en estrecha coordinación con el MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía) y el SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación).

La asistencia técnica y financiera brindada en el marco del Programa, permitió que a partir de la sensibilización a actores claves tanto institucionales como de la sociedad civil, se fortaleciera la visión sobre el impacto del cambio climático en el país.

Utilizando metodologías participativas e inclusivas, el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas, fue incorporado como un eje transversal y estratégico en distintos instrumentos de planificación en el país. El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030, del Plan de Desarrollo Rural Territorial de Sarapiquí 2026-2031 y el Plan de Adaptación ante el Cambio Climático del cantón de Pococí 2025-2030, son tres ejemplos que como resultado del apoyo del Programa EbA LAC en Costa Rica, permiten dar cuenta sobre la forma en que los países pueden adoptar estrategias de planificación para el desarrollo, concordantes con la sostenibilidad ambiental.

La serie “Cuadernos de Trabajo EbA LAC”, es el resultado de un trabajo conjunto dirigido a impulsar en Costa Rica, una estrategia orientada a fortalecer el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente de las comunidades y territorios en su camino hacia la adaptación al cambio climático.

Los cuadernos de trabajo EbA LAC constituyen una clara muestra sobre el avance hacia la incorporación de AbE como enfoque y herramienta para apoyar la planificación y facilitar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, territorial y cantonal. La importancia de incorporar una mirada desde el lente climático y la necesidad de considerar las vulnerabilidades y riesgos ambientales en la planificación del desarrollo, son dos resultados fundamentales de este proceso.



El Cuaderno de trabajo 1. “Guía metodológica para facilitar el alineamiento y escalamiento de la planificación de desarrollo rural territorial, con enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE)” y es una herramienta de apoyo para que el Inder (Instituto de Desarrollo Rural) incorpore de manera sostenida el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas como eje transversal en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo Rural (PNDRT).



El Cuaderno de trabajo 2. “Guía metodológica para la transversalización del enfoque AbE para la construcción de los Planes de Desarrollo Rural Territorial”, constituye un esfuerzo institucional que se orienta desde los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) de Costa Rica, para incluir en este instrumento las acciones que permitan hacer territorios más resilientes a los efectos negativos del cambio climático, mediante una serie de pasos que combinan la construcción de un plan territorial y las acciones para la construcción del enfoque AbE.



El Cuaderno de trabajo 3. “Guía para la transversalización del enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en instrumentos de adaptación al cambio climático a nivel cantonal”, toma como base la guía para la construcción de Planes Cantonales de Adaptación ante el Cambio Climático elaborada por la DCC (Dirección de Cambio Climático) del MINAE, e integra actividades del proceso de transversalización del enfoque AbE para ser incorporado como una herramienta para la construcción de cantones más resilientes.

Estos documentos abren el espectro de discusión sobre la importancia de generar documentos que se conciben no sólo como un instrumento de apoyo técnico, sino que, además, guías para la discusión y acción que facilitará la planificación y los procesos de toma de decisión de la gobernanza multinivel, sino también, son la más clara expresión del compromiso colectivo con un modelo de desarrollo país, integral, equitativo y ambientalmente responsable.

1.

INTRODUCCIÓN

Esta guía explica, de forma simple y práctica, cómo integrar la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la planificación del desarrollo rural en Costa Rica, conectando el PNDRT con los PDRT. La AbE reconoce la biodiversidad y los servicios que brindan los ecosistemas (como el agua, la protección de suelos y la regulación hídrica) para reducir riesgos climáticos y mejorar la calidad de vida en los territorios rurales.

Partimos de ver los territorios como sistemas socioecológicos: medios de vida, infraestructura productiva y servicios ecosistémicos están interconectados. El cambio climático (sequías, inundaciones, deslizamientos) presiona estos sistemas, por eso la AbE se integra como enfoque transversal para proteger medios de vida, conservar la naturaleza y fortalecer la resiliencia comunitaria.

La guía tiende puentes entre las orientaciones nacionales y la acción local, favoreciendo decisiones participativas, inclusivas y sostenibles, con enfoque de igualdad de género, interculturalidad y transparencia. Su valor está en transformar prioridades territoriales en compromisos públicos y éstas en acciones concretas en cada territorio. Avanzar en esta ruta requiere voluntad política, coordinación institucional y participación comunitaria.

¿Qué pretende esta Guía?

La guía busca ser una herramienta práctica y guiada que facilite, con lenguaje claro e instrumentos operativos, la alineación entre el PNDRT y los PDRT con el escalamiento territorial, institucional y financiero de medidas de AbE a lo largo del ciclo de planificación y gestión, **respetando las ventanas formales de programación y actualización del PND-IP para ajustes del PNDRT.**



Integrar la AbE de forma transversal en la planificación PNDRT-PDRT, con un paso a paso (1-7) y uso de Burbujas de Mirada AbE y anexos, sin mezclar el cuerpo metodológico de la construcción del PNDRT.



Proveer herramientas operativas y simples (listas de chequeo, matriz RACI, matrices de revisión y brechas, registro de demanda, matriz de programación) para trabajar con calidad y dejar evidencias de cumplimiento.



Fortalecer la gobernanza territorial, clarificando roles y responsabilidades (Inder/Seteder, enlaces interinstitucionales, CTDR), y promoviendo participación efectiva en talleres, mesas de diálogo y validaciones.



Orientar carteras financiables y el escalamiento de soluciones AbE alineadas con la oferta pública y los marcos vigentes.



Instalar seguimiento y mejora continua con indicadores y metas, transversalizando inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y sostenibilidad en todo el proceso.



¿A quiénes está dirigida?

- **Personas funcionarias públicas** con responsabilidades en la formulación, actualización e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) y de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).
- **Personas asesoras territoriales** que acompañan procesos de planificación, gestión e inversión para el desarrollo rural territorial.
- **Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y otras instancias de gobernanza territorial** que requieren un paso a paso para alinear los PDRT con los lineamientos del PNDRT e integrar y escalar el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).
- **Equipos de instituciones públicas, academia, cooperación y organizaciones locales** que busquen articular iniciativas AbE con los procesos oficiales de planificación territorial.

Entidad rectora y articuladora del PNDRT: Inder

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) lidera y articula el PNDRT a partir de las siguientes acciones:

- **Convoca y ordena** la acción pública en los territorios, articulando instituciones, gobiernos locales, sector productivo, organizaciones y sociedad civil.
- **Orienta la inversión** hacia prioridades consensuadas y viables.
- **Impulsa encadenamientos y diversificación económica**, asegurando que las soluciones respondan a las vocaciones del territorio, con enfoque de derechos, igualdad de género e inclusión.
- **Escala el PNDRT** a través de los PDRT y la gobernanza de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).



2.

CONCEPTOS CLAVE

¿Qué entiende Costa Rica, y el Inder, por Desarrollo Rural Territorial?

Proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores (Ley N.º 9036 (2012, art. 3, inc. i)

- **Adaptación basada en Ecosistemas (AbE):** El uso de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia general de adaptación que ayuda a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático” (definición del CDB recogida por UICN/ FEBA). En la práctica, la AbE emplea la gestión, conservación y restauración de ecosistemas para reducir riesgos climáticos (FEBA–UICN, 2022).
- **Alineación (de políticas y planes):** asegurar la coherencia con los instrumentos de planificación nacional, sectorial, regional y territorial, y con agendas internacionales vigentes, de forma que las acciones se integren y no se dupliquen (Mideplan, 2022).
- **Enfoque territorial:** una forma de planificar y ejecutar el desarrollo que reconoce al territorio como una construcción social, con identidad propia, resultado de la interacción histórica entre sus actores, instituciones, cultura, economía y medio ambiente. Este enfoque prioriza la participación activa de los actores locales, la articulación interinstitucional y la integración de políticas públicas, buscando que las intervenciones respondan a las particularidades, potencialidades y necesidades específicas de cada territorio (Inder, 2025).

- **Escalamiento (de medidas como la AbE):** ampliar, replicar e institucionalizar medidas para aumentar su alcance, impacto y sostenibilidad mediante marcos normativos, financiamiento, capacidades y articulación interinstitucional (GIZ, 2021).
- **Gobernanza territorial:** Conjunto de relaciones, coordinación y toma de decisiones entre actores públicos, privados, sociales y comunitarios en el territorio, bajo una perspectiva multinivel, para planificar, gestionar e implementar el desarrollo y la inversión pública de manera articulada (Mideplan, 2022).
- **Planificación participativa:** un proceso de construcción colectiva que involucra de forma activa a actores institucionales, comunitarios, productivos y sociales en todas las fases de diagnóstico, diseño, validación e implementación de los planes de desarrollo rural territorial. Este enfoque busca garantizar que las decisiones y acciones reflejen las realidades, necesidades y potencialidades del territorio, fortaleciendo la gobernanza local y la corresponsabilidad en la ejecución de las estrategias. (Inder, 2024)
- **Medidas de Adaptación al Cambio Climático (ACC):** Acciones específicas (políticas, programas, proyectos, prácticas o inversiones) que reducen la vulnerabilidad y/o aumentan la capacidad adaptativa y resiliencia de personas, ecosistemas, sectores y territorios frente a impactos climáticos. En Costa Rica se operacionalizan bajo la Política Nacional de Adaptación (2018–2030) y el Plan Nacional de Adaptación (2022–2026) (MINAE, 2018 & DCC–MINAE, 2022).
- **Resiliencia climática:** Capacidad de sistemas sociales, económicos y ecológicos para resistir, absorber, adaptarse y transformarse frente a peligros climáticos, manteniendo o recuperando sus funciones esenciales y mejorando su preparación para eventos futuros. El concepto se aplica de forma transversal en la PNACC y en la PNB (resiliencia de la biodiversidad) (MINAE, 2018 & MINAE, 2015).
- **Servicios ecosistémicos:** Beneficios que la biodiversidad y los ecosistemas aportan a la sociedad y la economía; en Costa Rica, políticas sectoriales reconocen que actividades como energía (hidroeléctrica), agricultura, turismo y abastecimiento de agua dependen críticamente de estos servicios, por lo que su conservación es estratégica para el desarrollo (MINAE, 2015).
- **Transversalización:** Incorporación sistemática de enfoques (por ejemplo: género, derechos humanos, interculturalidad, cambio climático) en todo el ciclo de las políticas y planes, desde el diagnóstico y la formulación hasta la gestión, seguimiento y evaluación, y en todos los niveles (nacional, sectorial, regional/territorial) (Mideplan, 2022).
- **Transversalización AbE:** es el proceso en ciclo que busca integrar de forma sistemática e institucionalizada el enfoque de AbE en políticas, planes, presupuestos, normativa y práctica de gestión, en todos los niveles (nacional, sectorial y territorial), hasta convertirla en práctica estándar del desarrollo y de la gestión del riesgo climático. Y se base en 6 pasos esenciales:



Principios Rectores de la PEDRT:

Estado promotor y facilitador del desarrollo: Al Estado le corresponde impulsar y orientar el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil y facilitar su acceso a los activos tangibles e intangibles. A su vez, debe regular la participación de los actores a través de competencias públicas que garanticen confianza y gobernanza territorial, así como el seguimiento y evaluación de las acciones institucionales (Inder, 2015).

Territorialidad y descentralización: Tanto las acciones de planificación como de ejecución de las políticas de desarrollo rural tendrán en cuenta el cumplimiento de las directrices sobre descentralización del Estado y la aplicación del enfoque territorial, de modo que la política responda a las demandas y necesidades originadas en los territorios, considerando la complementariedad existente entre los espacios rurales y urbanos. (Inder, 2015).

Coordinación: Referida al principio de articular las distintas competencias, de todos los actores involucrados en el proceso para la consecución del desarrollo rural (Inder, 2015).

Acciones específicas por cada territorio: Aunque la política incluye objetivos generales para el desarrollo sostenible de los territorios de Costa Rica como un todo, la heterogeneidad de las condiciones que presentan los territorios rurales del país, determina la necesidad de enfoques diferenciados, mediante una planificación específica para cada territorio, adaptada a su situación particular, necesidades y potencialidades (Inder, 2015).

Transparencia de la función pública: Todas las acciones que se deriven de la coordinación y ejecución de la política de desarrollo rural deben respetar los principios de rendición de cuentas, fiscalización ciudadana, ética en la función pública y ejercicio eficiente y eficaz del servicio público (Inder, 2015).

Inclusión socioeconómica y equidad: Debe ser el objetivo final de la política para el desarrollo de los territorios rurales y de sus mecanismos de implementación. Por un lado, tiene por objeto incorporar las zonas rurales en la dinámica general de desarrollo del país y, por otro, busca elevar el nivel de vida de los grupos más vulnerables y excluidos, así como mejorar las condiciones de vida de los territorios rurales (Inder, 2015).

Zonas rurales priorizadas: Se concibe a los territorios rurales como las unidades operativas de intervención, delimitados sobre la base de criterios funcionales. La política propone acciones diferenciadas y concentra sus esfuerzos en los territorios rurales que muestran mayores brechas en los indicadores socioeconómicos, donde el nivel de los servicios y las oportunidades de los ciudadanos tiende a ser inferiores a las disponibles en otros territorios rurales y en zonas urbanas del país (Inder, 2015).

Multisectorialidad: El desarrollo rural es el resultado de la coordinación de los distintos sectores de la economía, la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional (Inder, 2015).

Participación: El desarrollo rural requiere de la participación de todos los actores dentro del territorio, concertando y negociando sus distintas percepciones del desarrollo, desde la base hasta la dirección de los procesos, como un elemento sustancial para promover los cambios organizativos y productivos requeridos para dinamizar la economía territorial (Inder, 2015).

3.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA EL ALINEAMIENTO Y ESCALAMIENTO

La presente metodología propone una ruta técnica y participativa para facilitar el alineamiento entre el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) y los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) y, con ello, territorializar de forma efectiva la inversión pública. La metodología retoma y adapta los pasos establecidos en la Guía técnica para la formulación del PNDRT 2024-2030 y se articula con los procesos territoriales, a fin de asegurar coherencia estratégica, operativa y territorial entre los niveles nacional y subnacional de la planificación (Inder, 2025).

PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PNDRT



La guía se introduce en la arquitectura de planificación vigente y conversa con los instrumentos de alcance nacional y regional, en particular el PEN 2050, el PNDIP 2023–2026 y la PNDR 2024–2034, así como con los PDRT y demás instrumentos territoriales. En cada paso se definen productos, herramientas y responsabilidades para garantizar trazabilidad, priorización informada y capacidad de programación.

Asimismo, se refuerzan los enfoques rectores definidos por Inder para los PDRT (Planificación Participativa Territorial, Gestión para Resultados y Prospectiva) y se enfatiza que estos planes deben armonizarse con las políticas y planes sectoriales y territoriales vigentes, y vincularse explícitamente con la PEDRT y el PNDRT. Esta alineación mantiene a los PDRT como catalizador de la inversión pública y medio para territorializarla con eficacia (Inder, 2020)



¿Cómo se integra AbE sin mezclar contenidos?

Para preservar el marco PNDRT-puro en el cuerpo de cada paso, los contenidos de **Adaptación basada en Ecosistemas (AbE)** se presentan **exclusivamente** mediante **“Burbujas de Mirada AbE”** y **anexos de referencia**. Estas burbujas **ofrecen puntos** de entrada, criterios y rutas de escalamiento cuando corresponda, sin alterar la narrativa central de la metodología.



¿Cómo leer los cuadros verdes?

Ciclo de transversalización de AbE



Los cuadros verdes y “Mirada AbE” condensan, en cada parte de la guía, qué hacer distinto para integrar AbE sin mezclar contenidos y qué producto concreto debe quedar como evidencia del paso. Funcionan como un “hilo conductor” del ciclo de transversalización de AbE que corre en paralelo al proceso PNDRT.



Notas de flexibilidad



Dado que esta guía está pensada para **ciclos futuros**, los listados de actores, ejes y herramientas son **referenciales** y se actualizarán cuando se modifiquen mandatos, estructuras o instrumentos de planificación

Antes de detallar los enfoques transversales, se precisa cómo se aplican en esta guía. Funcionan como reglas prácticas que orientan cada paso (1-7) sin sustituir los principios del PNDRT: verifican participación efectiva, integran la igualdad de género, fortalecen la gobernanza inclusiva y elevan la calidad de las acciones.

El cuerpo del documento mantiene una presentación PNDRT pura; los contenidos especializados (como la Adaptación basada en Ecosistemas) se abordan mediante burbujas y anexos, para enriquecer el proceso sin mezclar narrativas. Cada paso incorpora una checklist para confirmar la aplicación de estos enfoques, los productos esperados y la evidencia correspondiente, asegurando trazabilidad y flexibilidad para ciclos futuros.

Enfoques transversales de esta Guía

Esta guía adopta un conjunto de **enfoques transversales y criterios de calidad** que **operacionalizan** dichos principios en el paso a paso metodológico (Pasos 1-7). Estos enfoques buscan **a través de cada fase** y convertirlos en prácticas concretas que añaden valor: mejor legitimidad, decisiones informadas, cierre de brechas y medidas AbE de mayor impacto y sostenibilidad del proceso de alineamiento entre el PNDRT y los PDRT, con enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

- **Participación efectiva:** Se promueve la participación activa, informada y representativa de actores territoriales en todas las fases del proceso. La participación es clave para asegurar la apropiación local de las estrategias y para fortalecer la gobernanza territorial (Inder, 2023). La planificación participativa permite integrar el conocimiento local y tradicional con el conocimiento técnico, lo que enriquece la toma de decisiones (UICN, 2021).



“La participación es un principio rector de la planificación territorial, especialmente cuando se busca integrar enfoques como la AbE que requieren conocimiento situado y legitimidad social” (UICN, 2021, p. 11).

- **Igualdad de género:** El enfoque de género debe integrarse transversalmente, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y otras identidades de género en los territorios rurales. Las estrategias AbE deben ser sensibles al género para evitar reproducir brechas y garantizar beneficios equitativos (MINAE, 2020; Plan Nacional de Igualdad de Género en la Acción Climática, 2023).



“El cambio climático no afecta a todas las personas por igual; por ello, las medidas de adaptación deben ser diseñadas con sensibilidad de género, reconociendo roles diferenciados y garantizando el acceso equitativo a los recursos y a la toma de decisiones” (MINAE, 2023, p. 7).

- **Gobernanza inclusiva:** Se reconoce la importancia de construir mecanismos de gobernanza colaborativa entre instituciones del Estado, gobiernos locales, organizaciones sociales, comunidades y otros actores. La gobernanza inclusiva fortalece la legitimidad de los procesos de planificación territorial y facilita el cumplimiento de compromisos interinstitucionales (Inder, 2025; Cuarta Comunicación Nacional, 2021).



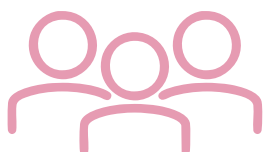
“Los procesos de desarrollo rural territorial requieren gobernanza multinivel, donde los CTDR y otros espacios participativos actúen como nodos articuladores del diálogo y la planificación” (Inder, 2025, p. 34).

- **FEBA:** Factibilidad, Eficiencia, Beneficio Múltiple y Apropiación: Este enfoque es promovido por UICN y GIZ para garantizar que las medidas AbE sean técnicamente viables, eficientes en el uso de recursos, generen beneficios ecológicos y sociales, y sean apropiadas por las comunidades locales (UICN-GIZ, 2022). Se priorizan acciones y medidas AbE que sean técnica y socialmente viables, eficientes en el uso de recursos, generen beneficios múltiples y promuevan la apropiación local.



“La calidad de una medida AbE se define por su factibilidad, eficiencia, generación de beneficios múltiples y grado de apropiación local” (UICN & GIZ, 2022, p. 8)

Paso 1.



Paso 1: Constitución del equipo de trabajo y funcionamiento

El alineamiento y escalamiento de la planificación territorial requiere de una estructura de gobernanza sólida, articulada y multiescalar, que asegure la coordinación efectiva entre los niveles nacional, regional y territorial. Esta gobernanza debe facilitar la interacción entre los diversos actores que participan en el diseño, validación e implementación de los planes de desarrollo rural, garantizando coherencia técnica, operativa y política.

En este marco, según la Guía Técnica para la formulación del PNDRT 2024-2030, la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder) asumirá la coordinación del proceso de formulación del Plan de Acción del PNDRT, contando con el respaldo de un equipo técnico consultivo interinstitucional de carácter intersectorial, integrado por enlaces institucionales de entidades clave: Mideplan, SEPSA, MEIC, MIVAH, MINAE, UNGL, IFAM, sector educativo (INA, MEP, Universidades) y MINSA.

MIRADA AbE:



¿Qué hacer diferente en este paso?

Asegurar que la **gobernanza del proceso** incluya capacidades y mandatos para integrar **AbE** desde el inicio.

Invitar como actores clave:

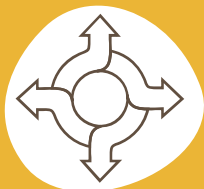
Dirección de Cambio Climático (DCC-MINAE), SINAC, CNE y cooperación técnica con presencia en AbE (**UICN, GIZ, CATIE, PNUD**)

Adicionalmente, se solicitará el nombramiento de enlaces técnicos sectoriales, con experiencia en las áreas temáticas definidas en los ejes de la PEDRT, quienes aportarán al diseño y ejecución de acciones estratégicas del nuevo PNDRT. Estas acciones estarán orientadas a los territorios rurales priorizados, en función de las brechas existentes y las demandas expresadas por los actores sociales.

A nivel interno del Inder, se establecerá un equipo técnico institucional, compuesto por representantes de la Seteder, la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (incluyendo sus seis regiones de desarrollo), el Fondo de Desarrollo Rural, el Fondo de Tierras, y la Dirección Administrativa-Financiera. Este equipo será responsable de apoyar al órgano consultivo interinstitucional, asegurando la armonización del planeamiento institucional con la ejecución operativa de los servicios financiados por los fondos institucionales, en coherencia con los lineamientos y objetivos del PEDRT.

Partiendo de lo anterior y con el fin de asegurar una participación técnica integral en la formulación del PNDRT, se sugiere aplicar la siguiente herramienta para verificar la inclusión de actores relevantes.

Nota de flexibilidad:



Dado que esta guía será usada en ciclos futuros, el listado de “actores tradicionales” es **referencial** y deberá actualizarse según reformas institucionales y de política pública. El equipo técnico mantendrá un registro de cambios y validará el mapa de actores antes de iniciar el proceso.

Actores tradicionales en la formulación del PNDRT

- Seteder (Inder) / GCPT
- ^a Mideplan
- SEPSA
- MEIC
- MIVAH
- MINAE (áreas temáticas generales)
- UNGL
- IFAM
- Sector Educación (MEP, INA, Universidades)
- MINSA

Cuadro 1. Herramienta de lista de chequeo de actores para el proceso de conformación de equipo de trabajo

Actores tradicionales en la formulación del PNDRT	Nivel (Nacional / Regional / Territorial)	Rol / Mandato en PNDRT-PDRT (ej: rectoría, planificación, ejecución, financiamiento, datos)	Enfoques transversales (Género, AbE/ CC, Derechos, Interculturalidad)	Enlace Institucional Nombre/cargo y contacto	¿Convocado? (✓ / X)
Seteder (Inder) / GCPT					
Mideplan					
SEPSA					
MEIC					
MIVAH					
MINAE (áreas temáticas generales)					
UNGL					
IFAM					
Sector Educación (MEP, INA, Universidades)					
MINSA					

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2. Matriz RACI de gobernanza y operación

Actividad	Responsable	Aprobador o Autoridad	Consultado/a	Informado/a	Proceso (Cumplido/ En proceso/ Pendiente)
Instalar órgano consultivo y aprobar	Seteder/Inder	Presidencia Inder	Mideplan	CTDR	
Actualizar mapa de actores y convocatorias	Equipo técnico Inder	Seteder	UNGL, IFAM	CTDR	
Nombrar puntos focales de género	Inder	Seteder	INAMU	CTDR	
Protocolo de gestión de conflictos y transparencia	Equipo técnico Inder	Seteder	Defensoría	Todas	

Fuente: Elaboración propia

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

1. Constitución de equipo y funcionamiento



Ciclo AbE - Paso 1. Instala el lente climáticoecosistémico y la gobernanza AbE conformar el equipo con mandatos y capacidades para AbE; mapear actores (ej., Seteder, DCC, CNE, SINAC), clarificar roles (RACI) e identificar puntos de entrada AbE iniciales

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT), la matriz RACI se constituye en una herramienta esencial para clarificar y formalizar los roles y responsabilidades de los actores involucrados. La utilización de dicha matriz serviría de insumo para identificar con precisión quién ejecuta la acción (responsable), quién aprueba o toma la decisión final (Aprobador o Autoridad), quién aporta información o experiencia técnica relevante (Consultado/a) y quién debe estar enterado de los avances o resultados (Informado/a). Esta definición de funciones es fundamental para asegurar la coordinación interinstitucional y multisectorial, evitar duplicidad de esfuerzos o vacíos en la ejecución, facilitar la rendición de cuentas y la transparencia

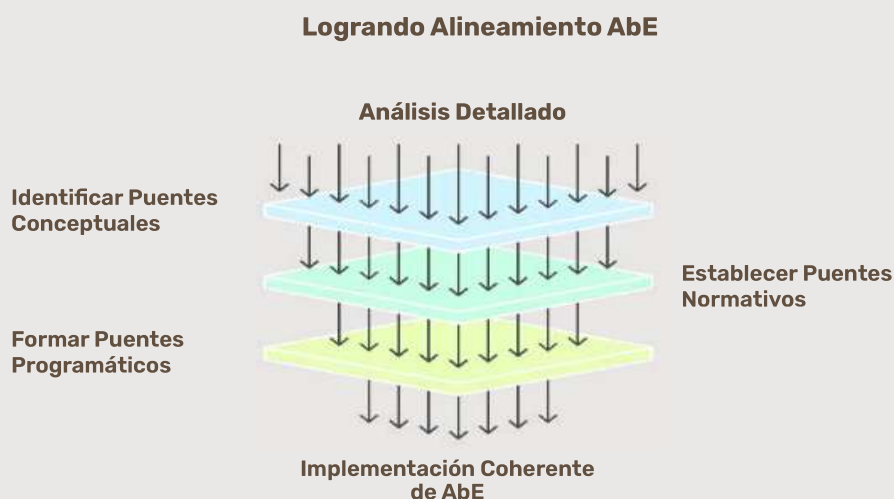
El criterio para asignar a los actores en cada columna de la matriz responde a las competencias legales, técnicas y de articulación de cada institución. En el caso de la columna de responsable, se designa a la persona u órgano con mandato legal y capacidad técnica-operativa para liderar y ejecutar la actividad; por ejemplo, el Inder/Seteder en la instalación del órgano consultivo, dado su rol rector del desarrollo rural territorial según la Ley N.º 9036. El Aprobador o Autoridad es la instancia con potestad formal para validar o autorizar la decisión o el producto final, siguiendo el principio de jerarquía institucional y el marco de competencias del PNDRT; por ejemplo, la Presidencia del Inder para aprobar la conformación de dicho órgano. En la categoría de Consultado/a se ubican aquellos actores con conocimientos especializados, información estratégica o competencias técnicas específicas que aportan legitimidad y pertinencia a la acción, como el Mideplan en la instalación del órgano consultivo por su papel en la articulación de la planificación nacional. Finalmente, en la columna de Informado/a se incluyen los actores que, aunque no intervienen directamente en la toma de decisiones, requieren conocer los avances para facilitar la coordinación, asegurar la transparencia y generar sinergias territoriales, como el Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) en su rol de articulación y representación de actores locales.



Paso 2: Revisión documental relacionada al desarrollo rural

El segundo paso consiste en la realización de un análisis documental integral que permita identificar los principales puentes conceptuales, normativos y programáticos entre los diferentes marcos de referencia existentes. Esta revisión no se limita únicamente a los instrumentos de planificación, sino que abarca también toda la normativa vigente, así como políticas, planes, estrategias y programas de carácter económico, social, ambiental y sectorial relevantes. El resultado de esta fase es una síntesis documental que permita mapear puntos de convergencia y oportunidades de alineamiento entre el marco nacional y los contextos territoriales.

Ilustración 1: **Revisión documental.**



Fuente: Elaboración propia

Como parte del proceso de formulación del PNDRT, el equipo técnico de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder) llevará a cabo una revisión documental exhaustiva, con el fin de recopilar, organizar y analizar información estratégica que sirva como base técnica y contextual para el Plan. Este proceso responde a las orientaciones establecidas en la Guía Técnica del PNDRT, que destaca la importancia de partir de una sistematización amplia y crítica de las fuentes disponibles, tanto a nivel nacional como territorial (Inder, 2024).

Nota de flexibilidad:



Dado que esta guía será usada en ciclos futuros, el inventario documental es referencial. El equipo técnico actualizará el repositorio y la matriz de alineamiento cada vez que se produzcan cambios en la arquitectura institucional o en los instrumentos de planificación.

La **revisión documental** abarcará, como mínimo, los siguientes insumos clave:

- **Normativa y marcos de política para desarrollo rural y regionalización.**
- **Políticas y planes vinculados al desarrollo rural, identificando oferta institucional.**
- **Plan Estratégico Nacional (PEN):** en el cual se identifican los polos de desarrollo y su alineación con los territorios rurales.
- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PND-IP):** con el mapeo de intervenciones públicas sectoriales y regionales (programas y proyectos), relacionados con las áreas temáticas de los ejes de la PEDRT y su posible alineación con los territorios rurales.
- **Ley de Regionalización N°10096** y su Reglamento, identificando áreas de convergencia en la planificación multinivel.
- **Revisión y valoración del contenido del Plan vencido,** así como el contenido de acciones estratégicas planteadas en cada Eje, en cuanto a objetivos, resultados, indicador, verificando pertinencia y vigencia, así como posibles ajustes, considerando que no se pudo ejecutar según lo programado.
- **Ordenamiento/gestión territorial relevante:** instrumentos municipales, regionales y territoriales que incidan en el desarrollo rural.

- **Datos e indicadores territoriales:** IDRT y series de referencia utilizadas por Inder/ Mideplan/INEC.
- **Planes de Desarrollo Rural Territorial** vigentes, identificando la demanda de los territorios.
- **Ley N.º 9036**, Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

Este proceso se desarrollará bajo criterios de pertinencia, vigencia y aplicabilidad territorial, permitiendo que PNDRT sea construido sobre una base sólida, que refleje tanto los compromisos nacionales como la realidad de los territorios rurales.

Partiendo de lo anterior, y con el objetivo de garantizar una revisión documental amplia, actualizada y coherente, se propone utilizar la siguiente herramienta de chequeo. Esta permite verificar la inclusión sistemática de los insumos estratégicos tradicionales utilizados en la formulación del PNDRT. Su aplicación facilita la identificación de vacíos, fortalezas y oportunidades de alineamiento técnico entre las prioridades territoriales y los lineamientos nacionales en desarrollo rural.



MIRADA AbE:

¿Qué hago distinto para transversalizar AbE durante la revisión documental?

Documentos/datos a considerar:

1. Identificar **compromisos del Inder** en Política y Plan Nacional de Adaptación, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), revisión de comunicaciones nacionales de cambio climático.
2. Integrar información climática relevante de **planes regionales de adaptación** como: escenarios climáticos regionalizados, vulnerabilidades e impactos climáticos territoriales diferenciados.
3. Incluir lineamientos y planes operativos del **SINAC** (corredores biológicos, áreas protegidas), **capas** de servicios ecosistémicos, cobertura/uso del suelo, cuencas y amenazas.

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

2. Revisión documental



Ciclo AbE – Paso 2. Consolidar la base técnica para vulnerabilidad y riesgo revisión documental climática ambiental (PNACC, PNA, NDC, SINAC), capas de servicios ecosistémicos, uso/cobertura del suelo y escenarios climáticos oficiales para tomar en consideración la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de cada región del país.

Cuadro 3. Herramienta de chequeo para la revisión documental del PNDRT con integración del marco climático y ambiental.

Categoría I. Documentación tradicional en la formulación del PNDRT	Documento o insumo clave a revisar	Ámbito (Nac./ Reg./Terr.)	Relevancia (Alta/ Media/Baja)	Integrado (✓ / X)
Normativa nacional	Ley 9036, Ley 10096 y su reglamento			
Planificación nacional	Plan Estratégico Nacional (PEN)			
	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP)			
Planificación rural	PEDRT 2015–2030			
	Revisión PNDRT anterior evaluación de resultados y acciones			
Planificación territorial	Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) vigentes			
Datos territoriales	Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) y otros indicadores INEC, Mideplan			

Categoría II. Documentación climática, ambiental y AbE	Documento o insumo clave a revisar	Ámbito (Nac./ Reg./Terr.)	Relevancia (Alta/ Media/Baja)	Integrado (✓ / X)
Política climática	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático			
	Contribución Nacionalmente Determinada			
Planificación ambiental	Lineamientos estratégicos del MINAE y SINAC (áreas protegidas, corredores, restauración/conectividad).			
Información técnica	Planes Regionales de Adaptación - DCC			
Herramientas AbE	Guías nacionales e internacionales de AbE			

Fuente: Elaboración propia

Producto AbE del paso:

Matriz de "puntos de entrada AbE" en zona de Categoría II: Mapeo de compromisos institucionales vinculantes a la agenda climática y ambiental nacional



Paso 3: **Análisis situacional y brechas territoriales**

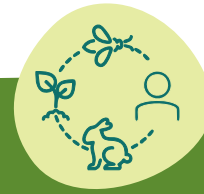
En este paso se desarrolla un análisis técnico multiescalar (nacional–regional–territorial) para caracterizar la situación de los territorios rurales e identificar brechas en relación con los objetivos y ejes estratégicos del PNDRT. El análisis integra factores estructurales (socioeconómicos, productivos, de infraestructura y gobernanza) y factores emergentes que inciden en el desarrollo. La sistematización de esta información se consolida en un documento síntesis que será insumo directo para los pasos participativos posteriores.

Como parte del proceso, el equipo técnico compila, ordena y valida indicadores y evidencias provenientes de fuentes oficiales y de los PDRT vigentes, identificando debilidades, fortalezas y oportunidades por territorio. Los hallazgos permiten priorizar problemas públicos, orientar la programación del PNDRT y vincular la demanda territorial con la oferta institucional disponible.

Según la Guía Técnica para la formulación del PNDRT 2024–2030, este apartado es de suma relevancia, ya que permitirá contar con un diagnóstico integral de la situación actual de los 29 territorios rurales, abordando todas las dimensiones del desarrollo desde un enfoque sistémico. Este análisis será la base para orientar de manera estratégica la inversión pública, mediante la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a cerrar brechas de desarrollo, atendiendo las particularidades, demandas y potencialidades de cada territorio.

Las acciones contempladas incluyen:

- **Creación y consolidación de bases de datos territoriales**, integrando información estadística, socioeconómica y ambiental relevante.
- **Actualización del Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT)**, como instrumento clave para medir avances y retrocesos.
- **Revisión y análisis de información territorial y regional** procedente de la CEPAL y otras fuentes especializadas (AREDE, CIR, Red VIF, CCCI, COSEL, entre otras), asegurando la incorporación de datos confiables y actualizados.
- **Identificación y sistematización de indicadores clave**, tales como el IDRT, el Índice de Desarrollo Social (IDS), el Índice Ponderado de Ruralidad y otros que permitan caracterizar las condiciones sociales, económicas y ambientales de los territorios, así como sus brechas estructurales. Estos indicadores funcionarán como línea de base para mediciones futuras y para la toma de decisiones sobre prioridades de intervención.
- **Definición de tipologías de territorios** según prioridades de atención y de acuerdo con los ejes de la PEDRT, considerando sus características, brechas sectoriales, demandas, áreas potenciales y oportunidades de desarrollo.



MIRADA AbE:

¿Qué hago distinto para transversalizar AbE en este paso?

En este paso se considera:

1. Identificar información existente y previamente procesada en los Planes de Acción para la Adaptación al Cambio Climático Regionales de la DCC.
2. Registros oficiales de riesgo y eventos: series históricas georreferenciadas de inundaciones, deslizamientos y sequías del CNE y de los Comités Municipales de Emergencias (CME), además de reportes sectoriales disponibles.
3. CNE – Geoportal/ArcGIS y capas en SNIT. CNE – Portal de pérdidas por desastres (base de daños y pérdidas por amenazas).
4. Servicios ecosistémicos e infraestructura verdeazul: bosques productores de agua, recarga hídrica, suelos frágiles/pendientes, humedales/manglares, conectividad ecológica (por ej., corredores).

- **Revisión de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT)** vigentes y elaboración de una propuesta de alineación entre las demandas identificadas y la oferta institucional disponible, buscando maximizar la pertinencia y la efectividad de la inversión pública.
- **Revisar y cruzar información oficial** sobre peligros, emergencias, daños y pérdidas causadas por amenazas climáticas (inundaciones, deslizamientos, sequías) con la base territorial (uso/cobertura del suelo, servicios ecosistémicos, cuencas), para caracterizar exposición y vulnerabilidad y priorizar brechas por territorio.

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

3. Análisis situacional y brechas



Ciclo AbE - Paso 2. Evalúa la vulnerabilidad y riesgo del sistema socioecológico. Convierte el análisis situacional en una evaluación con lente AbE, integrando amenazas climáticas (inundación, sequía, deslizamientos), sensibilidad de medios de vida y ecosistemas, y capacidad adaptativa (institucional, comunitaria, ambiental). El resultado son sitios y temas prioritarios donde la AbE puede prevenir pérdidas, proteger servicios ecosistémicos y fortalecer la resiliencia.

En coherencia con lo anterior, resulta fundamental complementar la caracterización socioeconómica y territorial con un análisis específico de brechas y capacidades para el desarrollo rural. Este análisis permite identificar restricciones estructurales (acceso a infraestructura y servicios, conectividad física y digital, estructura productiva y empleo, encadenamientos y mercados, capital social y organización, gestión pública y marco institucional, entre otros) y reconocer los activos existentes que pueden potenciarse en cada territorio.

El enfoque es integral y multiescalar: ordena evidencias provenientes de fuentes oficiales, diagnósticos territoriales y balances de los PDRT y del PNDRT anterior, y contrasta la situación actual con metas y estándares de referencia. Con ello se determinan brechas críticas, capacidades habilitantes y oportunidades para orientar la inversión pública y la acción interinstitucional en cada territorio.

Para facilitar esta tarea, se propone la Matriz de Análisis de Brechas y Capacidades Territoriales, que ofrece un marco sistemático para recopilar, organizar y valorar la información clave por dimensión. Esta matriz asegura que los hallazgos sirvan para priorizar acciones estratégicas del PNDRT y alinearlas con la demanda territorial y con la oferta institucional disponible.

Cuadro 4. Herramienta de Matriz de Análisis de Brechas Territoriales

Dimensión	Variable / Indicador	Fuente de información	Brecha (semaforización) (Alta/Media/Baja)	Observaciones / Recomendaciones
 Socioeconómica	Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT)	Inder		
	Índice de Desarrollo Social (IDS)	Mideplan		
	Índice Ponderado de Ruralidad	CEPAL		
	Índice de Gestión de Servicios Municipales.	CGR		
 Ecológica	Estado de cobertura y uso del suelo	SINAC		
	Estado de los ecosistemas críticos (bosques, humedales, manglares, páramos)	SINAC, MINAE, estudios técnicos		
	Conectividad ecológica y fragmentación	UICN, GIZ, CATIE		
	Disponibilidad y calidad del recurso hídrico	AyA, SENARA, estudios territoriales		
 Climática	Frecuencia e intensidad de eventos extremos (inundaciones, sequías, tormentas)	IMN, CNE- sistema de Pérdidas Ocasionadas por Fenómenos Naturales, SINAC		
	Proyección de cambios en temperatura y precipitación	IMN, bases de datos climáticos regionales		
	Exposición a amenazas climáticas (mapas de riesgo)	CNE, SINAC		

Fuente: Elaboración propia

Producto AbE del paso: Matriz de "puntos de entrada AbE"

¿Para qué sirve?

- **Traducir** las brechas y oportunidades del análisis situacional en **sitios y opciones AbE concretas** (conservación, restauración, manejo del paisaje) incluir perspectiva del territorio áreas marítimas.
- **Preparar insumos verificables** para la priorización y alineación de los Pasos 4-5 sin mezclar con el cuerpo PNDRT.

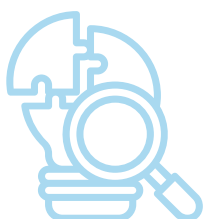
Aplicar "filtro AbE en 4 preguntas"

- ¿Qué servicio sostiene el medio de vida afectado?
- ¿Qué relación tiene servicio con el medio de vida afectado?
- ¿Qué intervención del ecosistema resuelve la brecha?
- ¿Es complementaria a la gestión existente?



CRITERIOS PARA SEMAFORIZACIÓN AbE

	Servicio ecosistémico que sostiene el medio de vida	Intervención AbE resolutive y viable	Complementariedad con la gestión existente
ALTO	Crítico/determinante (agua, suelo, polinización, protección).	Opción AbE concreta (conservación/restauración/manejo) con sitio y actores.	Se integra a planes/programas vigentes, con ruta de escalamiento y responsable inicial.
MEDIO	Importante pero no crítico.	Opción preliminar; requiere precondiciones.	Complementa parcialmente (requiere coordinación).
BAJO	Indirecto o no identificado.	No aplica AbE o inviable.	Duplica o entra en conflicto.



Paso 4: Identificación de la demanda de los territorios rurales con participación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR)

La precisión de la demanda de los territorios se coordinará con el Foro Permanente de los CTDR y se incluirá al Congreso de la Mujer Rural que coordinará con cada territorio rural (por región de desarrollo) la identificación y priorización de dichas demandas, de acuerdo con los ejes y áreas temáticas de la PEDRT, y en concordancia con los Planes de Desarrollo Rural Territorial vigentes. Para ello, podrán contar con el acompañamiento de las Asesorías Territoriales que orientarán a los comités directivos de los CTDR en la aplicación del instrumento de demandas, registrando las acciones estratégicas priorizadas, especialmente en aquellos territorios que se encuentran en proceso de formulación de nuevos planes.

Ilustración 2: **Proceso de identificación de la demanda de los territorios rurales**



1. Identificación de desafíos y oportunidades

Reconocer los desafíos y oportunidades potenciales de cada territorio.



2. Deliberación sobre Ejes Estratégicos

Se discute y decide sobre las formas particulares de cada territorio para la implementación de los ejes estratégicos.

Fuente: Elaboración de Propia

Durante los talleres, se deliberan posibles intervenciones públicas y proyectos específicos que respondan a las condiciones territoriales, y se analiza cómo se alinean con los ejes estratégicos. Los resultados de esta fase, que incluyen la identificación de demandas y la propuesta, servirán de insumo clave para facilitar la alineación con la oferta pública, garantizando que las prioridades territoriales se integren de manera efectiva en la planificación nacional. Así como el reconocimiento de las necesidades y brechas vinculadas a las poblaciones más vulnerables definidos según la Ley 9036.

MIRADA AbE:



¿Qué hago distinto para transversalizar AbE durante los procesos participativos?

Capas/datos: **ecosistemas y servicios ecosistémicos** (agua, regulación hídrica/erosión, conectividad), **cobertura y uso del suelo**, **corredores biológicos** y **áreas protegidas**, mapas de **amenazas** (inundación, deslizamientos, sequía) y **sitios con presión o degradación**.

Técnicas participativas específicas

- **Sensibilizar y capacitar** a los actores territoriales, personas asesoras técnicas y CTDR.
- **Procesos de formación y capacidades deben incorporar técnicas prácticas de incorporación de AbE:** (por ejemplo: cartografía social AbE: localizar demandas donde una solución basada en ecosistemas podría ser pertinente).
- **Línea de tiempo territorial y climática:** eventos históricos de degradación/restauración, inundaciones/sequías, cambios de uso del suelo.
- **Taller de “puntos de entrada AbE”:** por cada demanda priorizada, discutir si existe un equivalente AbE (conservación, restauración, manejo integral del paisaje, soluciones verdes/azules urbanos/rurales, etc.).

Preguntas guía

1. ¿Qué **servicios ecosistémicos** sustentan los medios de vida afectados?
2. ¿Qué intervenciones basadas en la naturaleza podrían atender la demanda, incluyendo acciones de prevención y protección, y que además generen co-beneficios sociales y productivos o reducen daños y pérdidas?

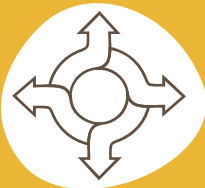
ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

4. Identificación de la demanda con CTDR



Ciclo AbE - Paso 3: Convierte los talleres con CTDR en un proceso de priorización con lente AbE: relaciona necesidades locales con servicios ecosistémicos y amenazas ya identificadas, para definir demandas priorizadas que puedan traducirse en opciones AbE concretas (conservación, restauración, manejo del paisaje, producción resiliente).

Nota de flexibilidad:



Los ejes/áreas usadas en esta guía son referenciales y pueden actualizarse en ciclos futuros. Ante cualquier ajuste del PNDRT, no rehaga los insumos: reetiquete la demanda/acciones en las tablas, mantenga la trazabilidad (versión/fecha/validador) en Control de cambios y conserve el vínculo con la oferta institucional.

A continuación, se presentan una serie de herramientas que facilitan la identificación, priorización y registro de demandas territoriales durante las sesiones ordinarias de los CTDR:

Cuadro 5. Herramienta para identificación de demandas territoriales prioritarias

Eje / Área temática PEDRT	Infraestructura para el desarrollo de los territorios rurales			
Demanda identificada	Programática potencialmente vinculadas	Instituciones competentes	Población o actividad afectada/beneficiaria	Observaciones

Eje / Área temática PEDRT	Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial			
Demanda identificada	Programática potencialmente vinculadas	Instituciones competentes	Población o actividad afectada/beneficiaria	Observaciones

Eje / Área temática PEDRT	Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural territorial			
Demanda identificada	Programática potencialmente vinculadas	Instituciones competentes	Población o actividad afectada/beneficiaria	Observaciones

Eje / Área temática PEDRT	Economía rural territorial			
Demanda identificada	Programática potencialmente vinculadas	Instituciones competentes	Población o actividad afectada/beneficiaria	Observaciones

Eje / Área temática PEDRT	Ecosistemas territoriales			
Demanda identificada	Programática potencialmente vinculadas	Instituciones competentes	Población o actividad afectada/beneficiaria	Observaciones

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 6. Medidas AbE propuestas desde el territorio

Código	Medida AbE	Pertinente (✓)	Descripción territorial específica	Ubicación geográfica / Sitio	Observaciones
1	Conservación de áreas claves para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.				
2	Restauración de ecosistemas degradados claves para los servicios ecosistémicos.				
3	Manejo de la biodiversidad para medios de vida resilientes ante el cambio climático.				
4	Manejo de Paisaje Productivo.				

Fuente: Elaboración Propia

**Producto AbE del paso:
Matriz de “puntos de entrada AbE”**

¿Qué significa cada columna?

Vincular cada **demanda territorial priorizada** con una **opción AbE concreta**, dejando evidencia mínima para que, en el Paso 5, pueda **alinearse** con la oferta pública y, en el Paso 6, **programarse** (solo mediante el **código referencial** en la matriz PNDRT).



Paso 5: **Propuesta de acciones estratégicas por área temática y eje de la PEDRT**

El equipo técnico del Inder y Asesorías Territoriales en conjunto con el equipo consultivo interinstitucional, realizarán una propuesta de las posibles acciones estratégicas por área temática de cada Eje de la PEDRT con base a lo establecido en la Política y en la información generada en los pasos anteriores, que será el punto de partida para socializarlos y validarlos con los enlaces institucionales y otros actores que participarán en este proceso, que deberá estar armonizada con las políticas y planes nacionales y regionales, así como con programas y proyectos sectoriales incluidos en los instrumentos de planificación, en concordancia con los planes de desarrollo rural territorial y los instrumentos de planificación de la oferta institucional.

Las propuestas de acciones estratégicas serán remitidas a las personas enlaces institucionales para su revisión y, en caso necesario, ajuste. Asimismo, se solicitará a dichos enlaces la definición de compromisos concretos en la ejecución de programas y proyectos a desarrollar en los territorios rurales, en respuesta a las brechas y demandas previamente identificadas.

Finalmente, con estos insumos, las personas enlaces institucionales participarán (de forma presencial o virtual) en las convocatorias que realice el Inder, con el fin de acordar un conjunto final de acciones estratégicas (planes, programas o proyectos) validadas técnica y políticamente, y acompañadas de rutas conjuntas para su implementación.

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

5. Propuesta de acciones estratégicas por eje/área



Ciclo AbE - Paso 4. Construye el menú de medidas AbE y prioriza las más pertinentes con el resto de información. Convierte la demanda priorizada (Paso 4) y los puntos de entrada AbE (Pasos 2-3) en una propuesta concreta de acciones por eje/área de la PEDRT, seleccionando medidas AbE (conservación, restauración, manejo del paisaje, producción resiliente) que sean viables, complementarias y cofinanciables, listas para pasar a validación y alineación en el Paso 6.

Cuadro 7. Registro de Acciones Estratégicas por Área Temática

Eje Estratégico					
Áreas temáticas	Acción Estratégica (planes, programas o proyectos)	Plan / Programa / Proyecto / Servicio institucional	Región	Territorio	Código de Medida AbE asociada

Fuente: Elaboración Propia

Enfoque AbE de la herramienta

Propósito: asegurar el vínculo entre la programación PNDRT y las oportunidades AbE sin mezclar contenidos.

- Vincular cada acción estratégica con un punto de entrada AbE (si aplica).
- Citar el código de la ficha de idea AbE (sitio, actores, servicio ecosistémico principal).
- Marcar medidas en curso con potencial de escalamiento (cofinanciables).



Paso 6: **Espacios de socialización de las demandas territoriales y alineación con la oferta pública**

En este paso se habilitan espacios ampliados de socialización y validación con actores institucionales y territoriales para contrastar la demanda priorizada (Paso 5) con la oferta pública disponible y con los instrumentos de planificación vigentes. En estos encuentros se presentan las acciones propuestas, se analizan sus implicaciones y se negocian aportes, roles y responsabilidades entre las instituciones convocadas. El propósito es lograr acuerdos claros de alineamiento y consolidar una cartera preliminar de acciones coherente con los objetivos y ejes del PNDRT.

Este paso se constituye en el punto medular de definición y validación final de las acciones estratégicas, los compromisos interinstitucionales y de los gobiernos locales en la ejecución del Plan, en respuesta a las brechas identificadas y a las demandas de los territorios rurales. De allí la importancia de la participación activa de representantes de los diferentes actores sociales (CTDR, instituciones, Gobiernos Locales). Las modalidades de participación serán de acuerdo con la disponibilidad de las personas convocadas (Inder, 2024).

Las modalidades de participación serán de acuerdo con la disponibilidad de las personas convocadas.

- Talleres presenciales y virtuales con actores clave (sectoriales, gobiernos locales y CTDR-Foro permanente y Congreso de Mujeres Rurales).
- Mesas de diálogo.
- Criterio experto.
- Alianzas, cartas de entendimiento, acuerdos.

MIRADA AbE:



¿Qué hago distinto para transversalizar AbE durante la socialización?

Durante la validación y alineación, **emparejar** las acciones priorizadas con **oportunidades AbE** y acordar su **ruta de escalamiento**.

¿Qué llevar a la mesa?

- Taller de sensibilización AbE previo con CTDR y Asesorías Territoriales.
- Matriz de “puntos de entrada AbE” por eje/territorio (del Paso 5).
- Listado de medidas en curso susceptibles de escalar (programas/proyectos existentes).
- Mapa síntesis (servicios ecosistémicos + amenazas) del territorio.

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

6. Socialización y alineación con oferta pública



Ciclo AbE - Paso 5. Valida la priorización con actores y acuerda la ruta de escalamiento (normativa–operativa–financiera) para integrar la cartera al PNDRT. Transforma la priorización técnica (menú de medidas y acciones estratégicas del Paso 5) en compromisos interinstitucionales viables: se “empareja” cada acción con oportunidades AbE y con instrumentos/oferta pública (planes, programas, servicios), se definen responsables, hitos y cofinanciamientos y queda acordada su ruta de escalamiento para pasar a programación (Paso 7)



Paso 7: Elaboración de la matriz de programación

En este paso, el equipo interinstitucional, con apoyo del equipo técnico responsable, consolida y aprueba la matriz de programación del PNDRT a partir de los acuerdos del Paso 6. La matriz organiza, por eje/área y territorio, las acciones estratégicas, Plan, programa o proyecto, sus resultados esperados, indicadores, líneas de base, metas por año, responsables, recursos estimados e instrumentos de implementación, garantizando trazabilidad con los PDRT y la oferta institucional.

Las metas se programan para el período de ejecución del Plan y se distribuyen por año, región y territorio de acuerdo con los cronogramas de los programas e inversiones públicas. Se prioriza que los resultados sean claros, alcanzables y verificables, por lo que se definen indicadores con ficha técnica, fuentes de información y responsables de reporte. El equipo documenta los supuestos y riesgos operativos, así como los hitos de implementación y los mecanismos de seguimiento.

MIRADA AbE:



Referenciar AbE sin mezclar contenidos:

agregar en la matriz una columna “**Código AbE asociado**” que solo remite al código de la ficha de idea AbE validada (no describir la medida aquí).

- **Aterrizar el escalamiento:** para cada acción con potencial AbE, registrar (en anexo/acta) los hitos: diseño técnico o permisos, arreglos operativos y cofinanciamiento/ventanas presupuestarias, con fechas objetivo. Mapear intervenciones públicas que ya atiendan la adaptación basada por ecosistemas.
- **Asegurar seguimiento verificable:** definir indicadores con ficha (variable, unidad, línea base, meta, fuente, responsable de reporte y periodicidad) y vincularlos al resultado esperado de la matriz

Cuadro 8. Matriz de Programación

Eje / Área Temática		
Territorio Rural		
Acción Estratégica (Plan, programa, proyecto)		
Código AbE Asociado		
Resultado Esperado		
Indicador		
Meta Anual		
Responsable(s)		
Recursos Estimados (c / US\$)		

Fuente: Elaboración propia

ASPECTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE AbE

7. Negociación y compromiso institucional (programación)



Ciclo AbE - Paso 6. Programa la ejecución y establece el sistema de seguimiento y evaluación. Toma los acuerdos del Paso 6 y los convierte en programación operacional del PNDRT: fija metas anuales, responsables, recursos y trazabilidad con los PDRT, incorporando una referencia explícita al código AbE y a los hitos de escalamiento acordados (normativa-operativa-financiera).

4.

ALINEACIÓN ENTRE EL PNDRT Y LOS PDRT

4.1 Propósito y alcance de la alineación

La alineación entre el PNDRT-PDRT es un proceso continuo de coherencia y coordinación entre niveles de planificación (nacional, regional y territorial). Opera a lo largo de todo el ciclo de planificación y sus iteraciones: formulación, programación, ejecución/seguimiento, evaluación y las fases de actualización y reformulación programática (aprovechando las ventanas oficiales de programación y presupuestación). Su propósito es convertir las prioridades definidas por los territorios en compromisos explícitos de política pública y programación que se traduzcan en acciones concretas y verificables en el territorio. Con ello, se cierra cada iteración del ciclo de planificación participativa, garantizando la trazabilidad entre la demanda territorial, la oferta institucional y las metas del PNDRT.

Su alcance combina dos planos complementarios:

- **Alineación vertical:** que conecta visiones, ejes, áreas temáticas y proyectos entre instrumentos de distinto nivel (nacional ↔ territorial), evitando “trabajo en silos” y desajustes de temporalidad. En el caso del PNDRT, los ajustes sustantivos se concretan en ventanas de programación y actualización asociadas al PND-IP y a la presupuestación institucional.
- **Alineación horizontal:** que articula sectores e instituciones para que los proyectos priorizados sean consistentes entre sí y con los marcos de planificación vigentes. En ambos casos, la alineación debe ser sustantiva y demostrable (no solo de redacción), y se verifica mediante correspondencias claras y matrices de contribución entre elementos de los planes. En los PDRT pueden realizarse ajustes más ágiles (siempre dentro de los ejes y áreas de la PEDRT) para alimentar el siguiente ciclo de programación nacional.

¿Para qué sirve?

Para: a) asegurar coherencia estratégica entre PNDRT y PDRT, en cuanto a ejes y áreas temáticas de la PEDRT, b) evitar duplicidades y vacíos, c) orientar recursos hacia prioridades consensuadas, d) fortalecer la gobernanza multinivel con acuerdos de ejecución, y f) garantizar la integración de los enfoques transversales (género, inclusión, interculturalidad y, cuando corresponda, AbE) a lo largo del ciclo de planificación y programación. Esta alineación informa la programación y presupuestación institucional; no constituye por sí misma una promesa de recursos.

¿Cuándo ocurre?

A lo largo de todo el ciclo: desde la revisión documental y el análisis de brechas, pasando por la identificación participativa de la demanda y la socialización con la oferta pública, hasta la programación. Tiene un hito de cierre en la matriz de programación del PNDRT y se actualiza en las ventanas del PND-IP; entre ventanas, los PDRT avanzan en maduración técnica y evidencias para el siguiente ciclo.

¿Quiénes participan?

El Inder, a través de la Seteder, ejerce la rectoría y coordinación; Mideplan y los enlaces sectoriales aportan coherencia con la planificación nacional y sectorial; las personas asesoras territoriales son el brazo técnico en territorio, facilitan talleres, sistematizan demandas, mapean actores y consolidan evidencias para la alineación entre PDRT y PNDRT, los gobiernos locales y los CTDR garantizan la validez territorial; y el órgano consultivo interinstitucional brinda soporte técnico y articulación operativa.

¿Cómo se evidencia?

Con una matriz de alineación PNDRT-PDRT (correspondencias entre ejes y acciones temáticas), tablas de contribución, y actas/acuerdos que establecen roles y compromisos de instituciones nacionales y locales de aplicar. Estas herramientas documentan la coherencia vertical y horizontal, alimentan la programación del PND-IP y permiten el seguimiento y la rendición de cuentas.

4.2 Arquitectura en etapas PNDRT–PDRT

La relación entre el PNDRT y los PDRT funciona como un sistema de doble vía: el PNDRT define el marco estratégico nacional y las reglas/ventanas de programación del PND-IP (la “brújula”), mientras que los PDRT traducen ese marco en decisiones, inversiones y aprendizajes situados en la dimensión territorial. La convergencia no es una lista de chequeo, sino un ciclo iterativo de ida y vuelta sincronizado con esas ventanas: los territorios enriquecen la orientación nacional con diagnósticos y prioridades validadas; el nivel nacional garantiza coherencia con la PEDRT, define criterios de priorización y analiza la viabilidad programática y presupuestaria conforme a las reglas vigentes. Esto no implica asignación automática de recursos, sino alineamiento sustantivo y trazable entre la demanda territorial y la oferta institucional. Esta lógica es consistente con la orientación de la guía de esta misma propuesta y con el mapeo de oportunidades de alineación vertical entre instrumentos de distinto nivel y horizonte temporal.

Cuadro 9. Convergencias PNDRT- PDRT

Etapas	PNDRT	PDRT	Alineamiento
Análisis de Contexto	Orienta la recopilación de información nacional, sectorial e institucional.	Realiza el diagnóstico territorial participativo con actores locales.	Se integran ambos niveles para tener una mirada conjunta de oportunidades, riesgos y capacidades.
Diagnóstico y brechas	Identifica retos estructurales y prioridades nacionales.	Profundiza en las necesidades y brechas específicas del territorio, a partir de los CTDRT.	Los PDRT operativizan el diagnóstico nacional, conectando prioridades locales con los retos país.
Priorización de necesidades	Define acciones estratégicas de desarrollo rural.	Traduce esas acciones en necesidades específicas priorizadas por los territorios	La priorización local se vincula directamente con los ejes PEDRT, asegurando coherencia.
Mapeo programático	Mapea planes, programas y proyectos disponibles.	Contrasta este mapeo con iniciativas locales e identifica vacíos. Organiza sus acciones en una matriz programática articulada con los programas nacionales.	Se construye un puente entre programas nacionales y la realidad local, garantizando pertinencia territorial.
Articulación PNDRT-PDRT	Establece la visión marco de largo plazo.	Operacionaliza la visión en acciones concretas a nivel territorial (mediano plazo).	Ambos niveles se retroalimentan y complementan. Retroalimentación mutua en las ventanas de actualización del PND-IP.

4.3 Ruta operativa de alineación dentro del ciclo

¿Qué es y para qué sirve esta tabla?

Esta tabla es la hoja de ruta para que lo acordado con los territorios se convierta en hechos. Ordena, por cada dimensión clave, la acción estratégica (la idea de alto nivel) y su acción operativa (el paso concreto con responsable y producto). Así, lo que priorizan los CTDR se conecta con planes, presupuestos y programas nacionales aprovechando mecanismos existentes y ciclos reales de decisión.

Cómo leerla en 1 minuto

- **Dimensión:** agrupa el tipo de gestión (por ej: gobernanza y articulación institucional; gestión de proyectos y planificación territorial).
- **Acción estratégica (el “para qué”):** define el objetivo de alineación (por ej., instalar una mesa permanente, homologar metodologías, o crear una matriz de coherencia PNDRT-PDRT).
- **Acción operativa (el “cómo”):** indica el paso verificable y su producto (por ej., acta de conformación, calendario bimestral, taller de homologación, sistema de coherencia y seguimiento).
- **Vínculo con los pasos:** muestra en qué momento del ciclo de la Guía del PNDRT, ya sea en su formulación o actualización coincide o aporta (Paso 1 a 7).



Cuadro 10. Ruta de alineamiento PNDRT-PDRT

Dimensión	Acción Estratégica	Acción Operativa
Gobernanza y articulación institucional	<p>Equipo Técnico de Alineación PNDRT-PDRT: mecanismo multinivel y periódico de articulación (Inder/Seteder, enlaces sectoriales, gobiernos locales y CTDR). No modifica el PNDRT, alinea, da seguimiento, articula actores y documenta/depura la Demanda Territorial Insatisfecha.</p> <p>Vínculo: Paso 1 (instalación de equipos) y 6 (espacios de alineación).</p>	<p>Revisar anualmente los reportes de avance de proyectos priorizados del PNDRT y de los PDRT (sin modificar el PNDRT).</p> <p>Vínculo: Paso 6.</p>
	<p>Enlaces institucionales “persona fija” y matriz RACI para dar trazabilidad a acuerdos.</p> <p>Vínculo: Paso 1.</p>	<p>Nombramiento oficial de enlaces fijos, directorio y Matriz RACI publicada para todo el proceso.</p> <p>Vínculo: Paso 1.</p>
	<p>Homologación metodológica de los PDRT (acuerdo técnico y político).</p> <p>Vínculo: Paso 4 (demanda) y 5 (formulación de acciones).</p>	<p>Taller de homologación metodológica PDRT (guía, plantillas y criterios comunes).</p> <p>Vínculo: Pasos 4-5.</p>
Gestión de proyectos y planificación territorial	<p>Matriz de alineación en la que se relacionen las prioridades, proyectos y metas de los PDRT con los objetivos estratégicos y ejes del PNDRT y de la PEDRT 2015-2030.</p> <p>Vínculo: Pasos 5 (propuesta) y 7 (programación).</p>	<p>Implementar un sistema de coherencia PNDRT-PDRT basado en una matriz de alineación por objetivos, metas e indicadores, que cruce prioridades y proyectos de los PDRT con los ejes y objetivos estratégicos del PNDRT y la PEDRT 2015-2030, para orientar programación y seguimiento.</p> <p>Vínculo: Paso 5-7.</p>
	<p>Apoyo técnico territorial para la gestión de proyectos (alineación con requisitos de Mideplan/sectoriales).</p> <p>Vínculo: Paso 7.</p>	<p>Revisión rápida de instrumentos vigentes (“revisión de instrumento de planificación”) para asegurar compatibilidad normativa y presupuestaria.</p> <p>Vínculo: Paso 7.</p>
Fortalecimiento de capacidades y capital humano	<p>Programa de capacitación para CTDR, asesorías territoriales y enlaces: Oferta modular y bajo demanda (metodología PDRT, formulación de proyectos y AbE).</p> <p>Vínculo: Pasos 3-5</p>	<p>Módulos cortos de formación sobre: análisis territorial, banco de proyectos, marco lógico, trazabilidad presupuestaria y AbE aplicada para personas asesoras territoriales.</p> <p>Vínculo: Pasos 3-5.</p>

Dimensión	Acción Estratégica	Acción Operativa
Negociación y articulación territorial	Empoderamiento de los Comités Directivos (CD) y actores locales para gestionar acciones y alianzas. Vínculo: Pasos 4 y 6.	Mapeo y consolidación de actores (directorio vivo y roles) y jornadas de co-diseño con cooperación y academia. Vínculo: Paso 4.
Evaluación, monitoreo y seguimiento	Establecer un mecanismo articulado de <i>evaluación y seguimiento</i> que vincule el PNDRT y los PDRT Vínculo: Paso 7.	Herramienta de seguimiento de proyectos aplicada periódicamente y reporte al equipo técnico, ajustes por aprendizaje. Herramienta de evaluación en el periodo que corresponda Vínculo: Paso 7.
Gestión de información para decisiones	Uso sistemático de información territorial (por ej., Índice de Desarrollo Social de Mideplan y otras bases) para priorizar y sustentar decisiones. Vínculo: Pasos 2-3	Repositorio compartido PNDRT-PDRT con matrices de alineación, fichas y evidencias, protocolo de actualización y control de cambios. Vínculo: Pasos 2- 3.



4.4 Otros elementos habilitantes

Esta sección reúne reglas y apoyos transversales que hacen operativa la ruta de alineación definidos como “mínimos exigibles” para asegurar trazabilidad, coherencia multinivel y participación efectiva durante todo el ciclo del PNDRT y los PDRT.

Protocolos que resguardan la trazabilidad

- **Control de cambios:** Toda modificación a prioridades, códigos o responsables se registra con: qué cambió, por qué, quién autorizó y evidencia.
- **Gestión de controversias:** Escalamiento en 2 niveles: 1) equipo técnico interinstitucional, 2) presidencia de la mesa de alineación para decisión final en plazos definidos.
- **Integridad de actas:** Formato único con 5 campos obligatorios: acuerdo, responsables, recursos/ insumos, plazo y evidencia.

Inclusión y representatividad

- **Representatividad mínima sugerida en espacios de validación:** Presencia comprobable de mujeres, juventudes y pueblos indígenas (cuando correspondan), y justificación cuando no se alcance el umbral previsto por el CTDR.
- **Accesibilidad:** Resúmenes ejecutivos en lenguaje claro y materiales visuales para socializaciones locales; registro de participación informada.

5.

BIBLIOGRAFÍA

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). (2021). *El enfoque del escalamiento de la AbE*.

Dirección de Cambio Climático – MINAE. (2022). *Plan Nacional de Adaptación 2022–2026*.

Gobierno de Costa Rica. (2021). *Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC*. MINAE.

Instituto de Desarrollo Rural. (2015). *Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015–2030*. San José, Costa Rica: Inder.

Instituto de Desarrollo Rural. (2023). *Guía metodológica para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT)*. Instituto de Desarrollo Rural.

Instituto de Desarrollo Rural. (2024). *Guía Técnica para la formulación del PNDRT 2024–2030*. Instituto de Desarrollo Rural.

Instituto de Desarrollo Rural. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2024–2030*. Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.

Ley N.º 9036, *Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder)*, publicada en La Gaceta N.º 148 del 1 de agosto de 2012.

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2023). *Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género en la Acción Climática*. Ministerio de Ambiente y Energía.

(2020). *Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica 2020*. Dirección de Cambio Climático.

(2018). *Plan Nacional de Adaptación*. Dirección de Cambio Climático.

(2018). *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018–2030*.

(2015). *Política Nacional de Biodiversidad 2015–2030*.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). *Guía de políticas públicas actualizada*. Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2023). *Guía para la elaboración de políticas públicas* (2.ª ed.).

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2024). *Política Nacional de Desarrollo Regional 2024–2034*.

Regidor, H. (2022). *Los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural: actores clave de la gobernanza territorial*. Revista Centroamericana de Administración Pública, (83), 10–29.

UICN. (2021). *Adaptación basada en Ecosistemas ante el cambio climático en los territorios rurales*. Programa EbA LAC – UICN.

UICN & GIZ. (2022). *Medidas de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas para Costa Rica, Ecuador y Guatemala*. Programa EbA LAC.



ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS

El programa Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la América Latina rural, tiene por objeto aumentar la capacidad de resiliencia del cambio climático de las comunidades y los ecosistemas vulnerables en las zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica.



**Eba
LAC**

CUADERNO DE TRABAJO AbE

1

GUÍA METODOLÓGICA PARA FACILITAR EL ALINEAMIENTO

de la planificación de desarrollo
rural territorial bajo el enfoque de
Adaptación basada en Ecosistemas
(AbE)